

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2006.-

Nº 1314 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 1934-06, de 1 de diciembre en curso, del señor Director de Educación Municipal de Concepción, por el que se solicita se apruebe una Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de esa Dirección para el presente año, por la suma de \$ 757.919.000.-; el Acuerdo Nº 608-67-2006, de 21 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba esa Suplementación Presupuestaria; teniendo presente, la Resolución Nº 47, de 15 de diciembre de 2005, que establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias Para el año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 2, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Supleméntase el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, destinada a ingresar montos al Presupuesto de esa Dirección:

SUB	ÍTEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTO (M\$)
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	
	10		SUBVENCIONES ENSEÑANZA GRATUITA	12.000.-
	12		OTROS	325.377.-
06			TRANSFERENCIAS	
	21		OTRAS	170.542.-
	22		APORTE SUPLEMENTARIO POR COSTO DE CAPITAL	
			ADICIONAL LEY 19.532 Y D.S. (ED) 755-1997	250.000.-
			TOTAL INGRESOS	757.919.-
SUB	ÍTEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTO (M\$)
21			GASTOS EN PERSONAL	
	30		PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
		001	SUELDOS LÍQUIDOS	12.000.-
		003	IMPUESTO RENTA	13.338.-
		004	INTEGRO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	129.000.-
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	173.039.-
	31		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000.-
31			INVERSIÓN REAL	
	57		INVERSIONES LEY 19.532 D.S. (ED) Nº 755, DE 1997	250.000.-
	60		OTRAS INVERSIONES	170.542.-
			TOTAL GASTOS	757.919.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Intendente de la Región del Bío Bío
 - Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Señor Director de Presupuestos
 - Sres. Concejales de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Director de Educación Municipal
 - Archivo
- MLE/plm.-